



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: miércoles, 09 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2022

3460

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado mediante REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado mediante REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytocanredondo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Canredondo, a 3 de noviembre de 2022. La Alcaldesa-Presidenta María del Carmen Gil Gil